Municipio de Playa del Carmen

Estado de Quintana Roo

Municipio de Playa del Carmen
HR C
Perspectiva Positiva

Finanzas Públicas y Deuda Soberana
23 de octubre de 2026
*NRSRO Rating**

Abril 2026
HR A-
Perspectiva Estable

Octubre 2026
HR DS
Revisión en Proceso

Octubre 2026
HR C
Perspectiva Positiva



Ramón Villa
ramon.villa@hrratings.com
Asociado Sr. de Finanzas Públicas y Deuda Soberana
Analista Responsable



María Ortiz
maria.ortiz@hrratings.com
Analista Sr. de Finanzas Públicas y Deuda Soberana



Álvaro Rodríguez
alvaro.rodriguez@hrratings.com
Director de Finanzas Públicas y Deuda Soberana

HR Ratings revisó a la baja la calificación de HR A- con Perspectiva Estable a HR DS con Revisión en Proceso. Simultáneamente revisó al alza la calificación de HR DS a HR C modificando la Revisión en Proceso a Perspectiva Positiva para el Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo

La revisión a la baja a HR DS (default selectivo) obedece al hecho de que el Municipio de Playa del Carmen incurrió en el atraso del pago de capital e intereses de un factoraje financiero con el que contaba durante junio de 2026. Este instrumento, fue adquirido en octubre de 2025, mes en el cual la Arrendadora de Bienes Muebles e Inmuebles S. de R.L de C.V y Grupo TURBOFIN S. de R.L de C.V decidieron transmitir en propiedad, libre de todo gravamen y sin reserva de limitación a BANCREA la titularidad de todos y cada uno de los derechos de cobro derivados de diversos Certificados de Acreditación emitidos a favor de los respectivos Contratos de Servicios prestados.

De acuerdo con la información compartida, el atraso reportado derivó de un proceso de entrega-recepción llevado a cabo en las áreas del Despacho de la Tesorería Municipal y la Dirección de Finanzas, en el cual se analizaron las obligaciones reconocidas con el fin de determinar el mejor mecanismo para el pago de estas. Con ello, la Entidad advirtió que los contratos por factoraje financiero no estaban registrados de acuerdo con lo establecido por Ley de Disciplina Financiera (LDF) de las Entidades y los Municipios y debido a que se aproximaba la fecha de pago, solicitó una ampliación en el plazo, a pesar de contar con la liquidez suficiente para cubrir la obligación. Adicionalmente, es importante resaltar, que al momento de este atraso Playa del Carmen contaba con un crédito estructurado de largo plazo con BBVA con saldo al segundo trimestre de 2026 (2T26) por P$396.8m y con un crédito de corto plazo por P$69.7m, los cuales no presentaron ningún retraso en el cumplimiento de su servicio de deuda.

Por su parte, la revisión al alza a HR C se debe a que la Entidad compartió documentación que demuestra que durante septiembre del presente ejercicio fueron liquidados de manera anticipada los contratos por factoraje financiero y el crédito de corto plazo con los que se contaba. Cabe señalar que, durante octubre de 2026, Playa del Carmen recurrió nuevamente al uso de financiamiento adicional de corto plazo con Santander por un total de P$154.0m.

Finalmente, la Perspectiva Positiva responde al hecho de que, posterior a que el incumplimiento fue resarcido la calificación crediticia de la Entidad entra en un período de recuperación, en el cual HR Ratings revisará los resultados financieros obtenidos y mantendrá su monitoreo respecto al comportamiento del cumplimiento en las obligaciones de deuda del Municipio.

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Metodologías utilizadas para el análisis**	Metodología para calificar municipios mexicanos, abril 2021. Criterios Generales Metodológicos, octubre 2024.
Calificación anterior	HR DS con Revisión en Proceso.
Fecha de última acción de calificación	23 de octubre de 2026.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	Cuenta Pública de 2022 a 2025, el avance presupuestal de junio de 2026.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Municipio.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

*** HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA). HR Ratings LLC se encuentra registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 ("HR Ratings").**

****Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/**

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US$1,000 a US$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US$5,000 y US$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Partes de este documento podrían haber sido generadas total o parcialmente mediante herramientas de inteligencia artificial (IA). Dentro de HR Ratings, el uso de IA en cualquier proceso o función cuenta con la supervisión, aprobación o monitoreo de los empleados responsables, quienes responden por el uso de cualquier herramienta tecnológica y por los resultados asociados. Toda decisión relevante o crítica (de manera enunciativa mas no limitativa, la determinación, modificación, mantenimiento o retiro de una calificación) se adopta mediante intervención humana, aun cuando se hayan utilizado herramientas de IA en alguna parte del proceso; por lo tanto, la responsabilidad no se delega ni se comparte con ninguna herramienta. Adicionalmente, conforme a las políticas y procedimientos previstos en la Normatividad Interna de HR Ratings, la información o los datos utilizados por las herramientas de IA no se emplean para entrenar modelos públicos ni se ponen a disposición de entidades distintas de HR Ratings, y dichas herramientas cumplen con las políticas y procedimientos para la prevención del mal uso de información confidencial o privilegiada previstos en el Código de Conducta.

Contacto con Medios

comunicaciones@hrratings.com